



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Línea Aérea de Alta Tensión 132 kV SET Valdepilas- SET Valderrobres (Expedientes TE-AT0016/21 y AT2020/304).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, domicilio en calle Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.

Ubicación: Términos municipales de Caspe, Fabara y Maella en la provincia de Zaragoza, y términos municipales de La Fresneda, Mazaleón, Valdeltormo, Valderrobres y Valjunquera en la provincia de Teruel.

Instalación: Línea Aérea de Alta Tensión de 132 kV, con conductor LA-280 Hawk sobre 183 apoyos metálicos de tipo celosía, cable de tierra Opgw 17 kA 48 FO y con una longitud total de 49.840 m, de los que 23.670 m pertenecen a la provincia de Zaragoza y 26.170 m a la provincia de Teruel.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro.

Tipo de instalación: Extensión natural de red promovida por empresa distribuidora.

Presupuesto: 5.993.326,03 €.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en C/ San Francisco, 1, 2.ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente número "TE-AT0016/21 y AT2020/304".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 10 de marzo de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.